



## RESOLUCIÓN CS Nº 098 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 0<sup>a</sup> de abril de 2022

Expediente Nº 20.148/2<sup>a</sup>.-

VISTO las presentes actuaciones relacionada con el trámite inmediato por finalización de funciones del Prof. Prof. Durbal Humberto ARAMAYO, ex docente del Instituto de Educación Media -Tartagal, y

### CONSIDERANDO:

Que a fo. as 47 el Sr. Director del mencionado Instituto informa que el referido profesional tiene a su favor 48 días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria del año 2020, que no fueron usufructuados por un regreso anticipado a la actividad en febrero 2021 por necesidades académicas y en cumplimiento de sus funciones como Vicedirector.

Que a fs. 54 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL ratifica los días adeudados al referido profesional, en concepto de Licencia Anual Ordinaria del año 2020.

Que corresponde al Consejo Superior la emisión del acto administrativo de autorización para la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria pendiente de usufructuar.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 013/2022,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su 3<sup>o</sup> Sesión Extraordinaria del 31 de Marzo de 2022)

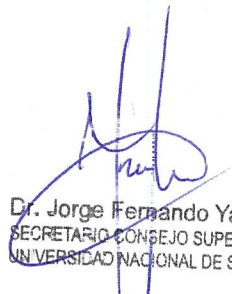
### RESUELVE:

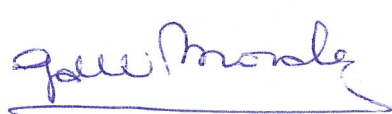
ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dirección General de Personal a proceder a la liquidación y pago de 48 (cuarenta y ocho) días de Licencia Anual Ordinaria (LAO) del año 2020 adeudados al **Prof. Durbal Humberto ARAMAYO**, ex docente del Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a: Prof. Durbal Humberto ARAMAYO, Sede Regional Tartagal, I.E.M-TARTAGAL y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de la Universidad.

RSR



  
Dr. Jorge Fernando Yazile  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta